

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 382

CARRERA DE TÉCNICO EN ENFERMERÍA

CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA SANTO TOMÁS

**SEDES ANTOFAGASTA, ARICA, CHILLÁN, CONCEPCIÓN,
COPIAPÓ, CURICÓ, ESTACIÓN CENTRAL, IQUIQUE, LA SERENA,
LOS ÁNGELES, OSORNO, OVALLE, PUENTE ALTO, PUERTO
MONTT, PUNTA ARENAS, RANCAGUA, SANTIAGO, TALCA,
TEMUCO, VALDIVIA Y VIÑA DEL MAR**

DICIEMBRE 2015

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 382

Carrera de Técnico en Enfermería

Centro de Formación Técnica Santo Tomás

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Salud de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 10 de Diciembre de 2015, la Comisión acordó lo siguiente:

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la Carrera de Técnico en Enfermería del Centro de Formación Técnica Santo Tomás se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
2. Los Criterios Generales de Evaluación para Carreras y Programas de Formación, conducentes al Título de Técnico de Nivel Superior, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.
3. El Acuerdo de Acreditación N° 2010-143 de la Agencia Acreditadora Akredita QA, de fecha 14 de Diciembre de 2010, que acredita la Carrera de Técnico en Enfermería del Centro de Formación Técnica Santo Tomás, por un plazo de cinco años.
4. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Técnico en Enfermería del Centro de Formación Técnica Santo Tomás, presentado con fecha 29 de Julio de 2015.
5. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada entre los días 05 y 09 de Octubre de 2015.

6. Los Comentarios de la Carrera, de fecha 17 de Noviembre de 2015, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

CONSIDERANDO

7. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

A. PERFIL DE EGRESO Y RESULTADOS.

- Los objetivos de la Carrera de Técnico en Enfermería de Nivel Superior (TENS), del CFT Santo Tomás, son pertinentes con la Misión y Visión de la Institución, y concordantes con la realidad nacional, los que orientan su quehacer.
- El Perfil de Egreso definido por la Carrera ha sido formulado a partir de las directrices del Ministerio de Salud de 1995, referentes a los ámbitos de desempeño del TENS en atención primaria en sector urbano y rural, y en los niveles secundario y terciario de atención del paciente pediátrico y adulto, definiendo 19 funciones y las tareas respectivas, integrando conductas de entrada, tareas habituales y tareas ocasionales. El perfil ha sido revisado de acuerdo al Proyecto Educativo institucional para su formulación en competencias en el año 2010, en un proceso participativo y acogiendo observaciones del proceso de acreditación de la Carrera. El perfil de egreso es conocido y ha sido adecuadamente socializado en la comunidad académica.

- Las modificaciones al Perfil de Egreso han orientado modificaciones al Plan de Estudio original que dan cuenta de sus demandas y favorece la movilidad entre las carreras de la salud.
- El Plan de Estudios, el Plan 5 de la Carrera, vigente desde el año 2012, ha sido validado por académicos, estudiantes y empleadores.
- El Plan de Estudio vigente, de acuerdo al Proyecto Educativo CFTST y el Plan Estratégico 2011-2015, se articula transversalmente en torno a 7 ejes: Formación basada en competencias; El estudiante como centro del proceso educativo; Desarrollo de competencias transversales de empleabilidad; Desarrollo de oferta educativa y modalidades; Gestión por indicadores de resultados del proceso formativo; Sistema articulado de formación técnico profesional y Educación continua y formación de los egresados.
- El Plan de Estudio (2.624 hs. pedagógicas) tiene una duración de 5 semestres y un plan común en los 2 primeros semestres con la carrera de Técnico en Enfermería de Nivel Superior (TENS) y Técnico en Enfermería Gineco-Obstétrica y Perinatal de Nivel Superior. Está organizado en 22 asignaturas y una práctica de especialidad de 1 semestre en torno a 12 competencias específicas y 6 competencias generales, que conduce al Certificado de “Cuidador de Enfermos” después del segundo semestre, y al Título Profesional de “Técnico en Enfermería de Nivel Superior” después del quinto semestre. Existe un alto grado de integración interdisciplinar y teórico-práctico. El cumplimiento de los propósitos educacionales se establece a través de la evaluación por asignaturas y mediante exámenes nacionales en asignaturas claves que velan por evidenciar el logro de cumplimiento del perfil de egreso y la simetría de los programas entre las distintas sedes.

- La carrera cuenta con criterios y mecanismos explícitos de admisión, de conocimiento público y con una normativa estudiantil e institucional clara y conocida por la comunidad.
- Los postulantes a la Carrera provienen mayoritariamente de los sectores socio-económicos medio, medio bajo y bajo, requiriendo la presentación de Licencia Secundaria y Concentración de Notas de Enseñanza Media. La matrícula de ingreso total en los programas diurnos es de 3.928 alumnos (rango entre sedes: 45-238), y en los programas vespertinos, de 714 (rango entre sedes 30.4-175), provenientes de los sectores público y subvencionado del sistema de educación.
- La Carrera exhibe tasas de retención en los programas diurnos, promedio para todas las sedes, de 71.22% al término del primer año, (rango 60.9-2% a 87.4%), de 66.0% (rango 53.0% a 78.0%) al término de segundo año, de 66.7% al egreso (rango 46.1% a 79.5%) y 63.7 (rango 58.6 a 91.1%) a la titulación.
- En los programas vespertinos presenta tasas de retención de 66.9% al término del primer año, (rango 40.3 % a 85.2%), de 57.0% al segundo año, (rango 48.4% a 64.1%), y de 54.3% (rango de 37.7% a 79.9%) a la titulación.
- El tiempo promedio de titulación en el periodo es de 6.6 semestres (rango 5.5-7.1) en programas diurnos y 6.59 (rango 5.7 a 6.8) en programas vespertinos.
- La pérdida académica es, en promedio entre sedes, de 36.3% (rango 21.6% a 53.3%) en los programas diurnos, y de 45.7% (rango 20.3% a 59.7%) en los programas vespertinos. Es comparable a las cifras establecidas para el país por estudios del Ministerio de Educación.

- Las cifras de empleabilidad, en un universo de 583 egresados contactados, (cohortes 2010 y 2012) señalan un 86.6% activos en la profesión (78.56% activos en la profesión, 8.06% estudiando y 8.06% buscando trabajo).
- En relación a Vinculación con el Medio, la Dirección de Formación General propicia la realización de variadas actividades de Extensión, como actividades de educación y capacitación a comunidades y campañas sanitarias.
- El Consejo estima que las cifras de pérdida académica son elevadas. Se tiene presente la calidad de la preparación escolar de los estudiantes que se matriculan en la Carrera y se valora los esfuerzos que la misma desarrolla en apoyo de los estudiantes en situación de vulnerabilidad. Sin perjuicio de las medidas de apoyo al estudiante que la Carrera aplica, es posible optimizar los indicadores de eficiencia del proceso formativo, mediante una completa evaluación psicopedagógica al ingreso, que permita intervenir preventivamente con apoyos específicos por el especialista para compensar las deficiencias detectadas.
- Para el análisis en profundidad de la pérdida académica, se requiere de mayor información y reflexión que la proporcionada en el Informe de Autoevaluación.
- Es importante analizar las causas de abandono y las causas de eliminación por razones académicas. Es igualmente importante conocer datos comparativos entre sedes respecto a cobertura académica, mediante indicadores numéricos (Jornadas Completas Equivalentes (JCE) y Relación Alumnos/ JCE, para interpretar la amplia dispersión de los indicadores. Igualmente, sería conveniente conocer los índices de aprobación por asignaturas y por sede, para identificar puntos críticos causantes de retraso en la progresión de los estudiantes, para revisar el

diseño pedagógico y su alineamiento con el proyecto educativo institucional. Esta información pudiera ser útil para identificar debilidades en algunos programas y justificar medidas de intervención específicas.

- En relación a acciones de vinculación con el medio, es recomendable, como política, fomentar el desarrollo de proyectos de beneficio social, con medición de impacto y que contribuyan al logro de objetivos curriculares.
- Un aspecto de particular interés para la Institución sería indagar sobre cuantos alumnos aprovechan efectivamente su Certificado de “Cuidador de Enfermos” como actividad remunerada durante sus estudios.
- En síntesis, el Consejo estima que en esta dimensión la carrera ha alcanzado un nivel adecuado.

B. CONDICIONES DE OPERACIÓN.

- La Institución cuenta con mecanismos de administración y gestión que garantizan la disponibilidad de recursos y aseguran la viabilidad académica y económica de la Carrera.
- La Carrera dispone de mecanismos de gestión académica que le permiten conocer oportunamente la progresión de los estudiantes por sede. Sin embargo, se recomienda implementar indicadores adicionales y medidas de apoyo adicionales a las actualmente utilizadas para el mejoramiento de resultados.
- La Institución cuenta con un mecanismo normado para el reclutamiento y selección del cuerpo docente y administrativo. La selección se basa en la evaluación de antecedentes y la verificación de cumplimiento del “perfil docente” o el “perfil de cargo”, respectivamente, de una entrevista con el candidato y, según el perfil jerárquico del cargo, de una

evaluación psicológica. La totalidad de los docentes a cargo de dictar asignaturas, cumple con el perfil docente a cabalidad.

- Se informa nómina de docentes a cargo de todas las asignaturas de los respectivos programas; no hay información sobre número o calificación de docentes de práctica, ni sobre total de horas contratadas por sede. No se informa sobre planta académica o jerarquización (regular o adjunta, o docentes de cátedra o de terreno). La falta de disponibilidad de esta información impide al Consejo realizar análisis comparativos de la calidad de la cobertura docente entre los programas de sede.
- El personal docente se perfecciona en el proceso de enseñanza-aprendizaje mediante el Diplomado en Educación Basada en Competencias, condición que cumple la totalidad de los profesores a cargo de asignaturas. 87% del personal docente es evaluado como bueno o excelente.
- La infraestructura de aulas, laboratorios, recintos de estudio, reposo y recreación y salas de Simulación son adecuados en las diferentes sedes. Los laboratorios cumplen en un 100% con los estándares institucionales en todas las sedes.
- La Biblioteca cuenta con colecciones impresas, complementadas, como política institucional, por suscripciones a bases de datos y libros electrónicos. Se han recopilado las Normas MINSAL y 400 Normas asociadas a diversas áreas temáticas (sobre 70% de la bibliografía básica) en un CD que se entrega individualmente a los estudiantes.
- La Carrera cuenta con un sistema de convenios de colaboración docente-asistencial vigentes para las prácticas en campo clínico. Si bien se informa sobre los campos clínicos utilizados en cada sede, se considera insuficiente la calidad de información entregada en cuanto a

precisar número y vigencia de convenios de colaboración docente asistencial.

- La Unidad mantiene servicios orientados a la atención de los estudiantes a través del Servicio de Bienestar Estudiantil. Durante el año 2014, 60.9% de los estudiantes de la Carrera obtuvo becas del MINEDUC y 10.5% obtuvo ayudas o descuentos financiados por la institución.
- El Consejo estima necesario que en un próximo proceso de Acreditación, la Carrera presente información completa, respaldada por evidencia, de los aspectos en que se han formulado observaciones y sobre las acciones adoptadas respecto de las observaciones consignadas.
- En síntesis, el Consejo estima el desarrollo de esta dimensión como adecuado.

C. CONDICIONES DE AUTORREGULACION.

- En el contexto del aseguramiento continuo de la calidad, la Carrera de Técnico en Enfermería de Nivel Superior, dictada por el CFT Santo Tomás, ha sido acreditada en 2010 por 5 años.
- Los propósitos de la Carrera son coherentes con los propósitos y objetivos institucionales. Están claramente definidos, son ampliamente compartidos y han sido efectivamente difundidos en la comunidad académica.
- Los propósitos y objetivos orientan de manera efectiva y clara las decisiones que se adoptan en la Unidad académica, permitiendo que las actividades que se emprendan proporcionen un resultado consistente y satisfactorio.

- Existen reglamentos y una normativa completa de los deberes y derechos de profesores, alumnos y personal administrativo, que regulan la vida de la comunidad académica, los que son comunicados por diversos medios.
- La Carrera conoce cabalmente el medio profesional, mantiene información actualizada acerca del desarrollo de la disciplina y del campo de la profesión y campo ocupacional, aspectos que son conocidos por los estudiantes en su práctica profesional y en el diálogo con sus docentes.
- La Carrera ha realizado el proceso de autoevaluación, identificando fortalezas y debilidades, las que se plasman en el Plan de Mejoramiento, con fechas, responsables de su ejecución y seguimiento.
- La Carrera dispone de un sistema eficaz de registro informático, perfectible, que le permite verificar el desarrollo del proceso educativo en todas sus sedes,
- La Carrera ha dado cumplimiento cabal de las acciones contempladas en el Plan de Mejora formulado con ocasión de su primera acreditación.
- La Carrera está consciente de su grado de avance en el proceso de formación y el grado en que está logrando sus propósitos.
- La Carrera, en su respuesta al informe de pares evaluadores, ha proporcionado información acuciosa, fundada y clarificadora sobre varias apreciaciones que no hacían plena justicia a la realidad de la Institución.
- En síntesis, el Consejo estima que en esta dimensión, la Carrera ha alcanzado un grado óptimo de desarrollo.

POR LO TANTO,

8. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Salud de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:

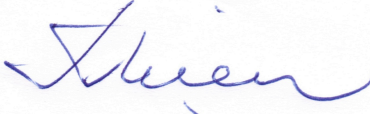
a. Acreditar la Carrera de Técnico en Enfermería del Centro de Formación Técnica Santo Tomás, que conduce al título de Técnico en Enfermería de Nivel Superior, por un plazo de **6 años**, que culmina el **15 de Diciembre de 2021**.

b. Detalle sedes, jornadas y modalidades:

- Antofagasta; Diurna; Presencial
- Antofagasta; Vespertina; Presencial
- Arica; Diurna; Presencial
- Chillán; Diurna; Presencial
- Concepción; Diurna; Presencial
- Copiapó; Diurna; Presencial
- Curicó; Diurna; Presencial
- Curicó; Vespertina; Presencial
- Estación Central; Diurna; Presencial
- Estación Central; Vespertina; Presencial
- Iquique; Diurna; Presencial
- La Serena; Diurna; Presencial
- La Serena; Vespertina; Presencial

- Los Ángeles; Diurna; Presencial
 - Osorno; Diurna; Presencial
 - Osorno; Vespertina; Presencial
 - Ovalle; Diurna; Presencial
 - Puente Alto; Diurna; Presencial
 - Puente Alto; Vespertina; Presencial
 - Puerto Montt; Diurna; Presencial
 - Punta Arenas; Diurna; Presencial
 - Punta Arenas; Vespertina; Presencial
 - Rancagua; Diurna; Presencial
 - Santiago; Diurna; Presencial
 - Santiago; Vespertina; Presencial
 - Talca; Diurna; Presencial
 - Talca; Vespertina; Presencial
 - Temuco; Diurna; Presencial
 - Valdivia; Diurna; Presencial
 - Viña del Mar; Diurna; Presencial
 - Viña del Mar; Vespertina; Presencial
- c. Que en el plazo señalado, la Carrera de Técnico en Enfermería del Centro de Formación Técnica Santo Tomás podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación

correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.



Sergio Thiers Silva

**DIRECTOR DE PROCESOS Y AUTOEVALUACIÓN
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**



Álvaro Vial Gaete

**DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**